

Conferencia del profesor Torres.

En el Centro de Intercambio Intelectual Germanoespañol dió una conferencia nuestro compañero el profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Salamanca Manuel Torres sobre el tema "La historia como obra de arte." El profesor Torres comenzó planteándose la cuestión de si el historiador había de ser un narrador frío de los sucesos o podía poner en ellos calor de vida y latidos espirituales. Consideró el tema de la conferencia en tres aspectos distintos: la influencia recíproca de la Historia y las artes literarias, la Historia como arte *per se* y la calidad de artista en el investigador histórico. En lo que se refiere al primer aspecto, nuestro compañero analizó la poesía épica, el drama histórico y la novela histórica, citando nuestros cantares de gesta, los dramas y comedias de nuestro teatro clásico, etc., y los diferentes estilos de los historiadores en las distintas épocas, por la influencia de la literatura del momento. Con numerosos ejemplos señaló cómo la Historia por sí misma puede ser artística y el propio investigador histórico proceder en sus trabajos como un artista sin menoscabo del método científico que debe presidir su labor.

Conferencia del profesor Ríasa.

A mediados de diciembre de este año, pronunció, en la Casa del Estudiante, una conferencia el profesor de Historia del Derecho don Román Ríasa. Fué asunto de su disertación poner de relieve las posibles aplicaciones de aquella disciplina dentro del cuadro general de la cultura española. Tras una palabras recordando los jalones más importantes de formación de la historia jurídica en España en los siglos XVI al XVIII, se detuvo especialmente el conferenciante en la eclosión romántica, representada por Savigny y su escuela, y en las personalidades que dieron pábulo a esta dirección entre los peninsulares: Herculano, el Marqués de Pidal, aludiendo al entusiasmo que en Cataluña despertaron los trabajos de Savigny, así como a la circunstancia de haber sido aquella región la que más activamente contribuyó a la formación del grupo nacional de la Savigny-Stiftung. Recordó las desviaciones que el positivismo significó para la pura dirección romántica de la escuela histórica, según una interpretación, inexacta, pero muy divulgada de ésta; y entrando de lleno en el asunto de la conferencia, expuso sus opiniones respecto a la significación que la historia jurídica puede cobrar dentro de la dogmática, en la historia general de la cultura y en los estudios de folk-lore. Distintos radicalmente los puntos de vista dogmático e histórico en la manera de estudiar el Derecho, vienen, sin embargo, a completarse con el distinto género de explicación que proporcionan a unos mismos hechos: